

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Varios Criterios de adjudicación.

OBJETO

Corrección de error detectado en la resolución de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de julio de 2018 (de admisión y exclusión de licitadores y apertura de Sobres 2) donde una de las viviendas presentadas por uno de los licitadores admitidos: la situada en C/ Corvina 34, del licitador Buildingcenter SAU, aparece como admitida, debiendo estar excluida por no disponer de informe favorable de ITE.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Por delegación del Secretario General).

-----D^a. Rocío Guerra Macho (Por delegación del Interventor General del Ayuntamiento).

-----D^a. María Ugart Portero, Jefa de Sección de Gobierno Interior, adjunta del Servicio.

-----D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

-----D^a Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

LUGAR Y FECHA

Sevilla, a 26 de julio de 2018.

HORA: 9:30 horas.

Código Seguro De Verificación:	0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	27/07/2018 09:08:44 27/07/2018 09:06:24
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==		



LUGAR: Plaza Nueva, 1.

La Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada en fecha 17-7-18, resolvió, a propuesta del Servicio de Patrimonio (informe de 16-7-18), lo siguiente:

“Primero: Excluir a las siguientes proposiciones presentadas por los siguientes motivos:

1. *BUILDINGCENTER S.A.U. (se excluyen 2 de las 8 proposiciones presentadas, por los siguientes motivos):*

-Finca denominada “D”: Los sobres relativos a esta vivienda tuvieron entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla fuera de plazo, por lo que no pudo ser admitida.

-Vivienda sita en C/ Ocho de Marzo, 10, esc. 1, P.2, pt D (denominada Finca H): Excluida por no disponer de informe favorable de la ITE.


2. *MARIA TERRON SANCHEZ: Vivienda en Calle Esturión, nº 45, Portal 6, Bajo A. Excluida por no acreditar la titularidad de la vivienda, ya que si bien la vivienda la aportan 4 hermanos, aún aparece en el Registro de la Propiedad a nombre de un quinto hermano fallecido. En consecuencia se excluye por cuanto en los pliegos se requiere que los titulares de las viviendas han de ostentar el pleno dominio de las mismas, sin que pueda existir ningún derecho, inscrito o no, limitativo de la propiedad sobre la misma.*
3. *JOSE MARIA CALVO ERNESTO: Vivienda en C/ José Sebastián y bandarán, 3 246 p 100, pta A, excluida por no contar con informe favorable de la ITE, así como por no estar suscrita la documentación presentada por ambos propietarios, no siendo subsanada ambas anomalías tras su requerimiento.*
4. *JUAN MANUEL CALVO ERNESTO: Vivienda en C/ José Sebastián y bandarán, 3 246 p 100, pta B, excluida por no contar con informe favorable de la ITE.*
5. *ALEJANDRO RIVERA AUGUSTO Y M. AUXILIADORA CRUZ PERIAÑEZ: Vivienda en C/ Dolores Ibarruri Pasionaria, 11, es 3,pl 2 pta. G1, excluida por no tener informe favorable de ITE.*

Segundo: Admitir a los siguientes licitadores, que presentan las siguientes viviendas:

1. *CRISTINA FERNÁNDEZ AUNIÓN: Vivienda en calle Estrella Aldebarán 4, Blq. 9, 3ºA de Sevilla.*
2. *BUILDINGCENTER, S.A.U.:*

- Vivienda en calle Ciudad de Cullera, nº 5, planta 4, puerta 19 de Sevilla, (denominada Finca A).

- Vivienda en calle Corvina 34 según registro 14 según catastro, PB. Pt. D, de Sevilla, (denominada Finca B).

Código Seguro De Verificación:	0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/07/2018 09:08:44	
Observaciones	Sofia Navarro Roda	Firmado	27/07/2018 09:06:24	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==			

- Vivienda en calle Almadraberos, nº 2, planta 9 puerta 8, de Sevilla (denominada Finca C).
- Vivienda en Calle Cabo de Gata , nº 1, P 8, Po B de Sevilla (denominada Finca E).
- Vivienda en calle Salmon, 8, PB, Po. Iz de Sevilla (denominada Finca G).
- Vivienda en calle Getsemani, 1, planta 5, puerta A de Sevilla (denominada Finca F).”

Así mismo, tras la apertura de los Sobres números 2 de estos licitadores resolvió:

“Que por parte del Servicio de Patrimonio se continúe con la tramitación de este expediente, procediendo, conforme establece el Pliego de Condiciones que rige este contrato la visita de las 7 viviendas admitidas, por arquitecto municipal, que comprobará si las viviendas cumplen o no con los requisitos establecidos en dicho Pliego, y en caso afirmativo, realizará la tasación, y puntuará según los criterios de valoración establecidos en su Anexo I.”


Con fecha posterior a la de esta Resolución de la Mesa, se detecta por el Servicio de Patrimonio un error producido en su informe de fecha 16-7-18, por el que se propuso a la Mesa admitir la vivienda sita en C/ Corvina 34, denominada Finca B, que presentó el licitador Buildingcenter, SAU, debiendo estar excluida por no disponer de informe favorable de ITE, cuya obligatoriedad se establece en el Pliego de Condiciones que rige el contrato.

De esta forma, en el nuevo informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de fecha 25-7-18, se propone a la Mesa lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores, que presentan las siguientes viviendas:

1. CRISTINA FERNÁNDEZ AUNIÓN: Vivienda en calle Estrella Aldebarán 4, Blq. 9, 3ºA de Sevilla.
2. BUILDINGCENTER, S.A.U., se admiten 6 de las 8 proposiciones presentadas:
 - Vivienda en calle Ciudad de Cullera, nº 5, planta 4, puerta 19 de Sevilla, (denominada Finca A).
 - Vivienda en calle Almadraberos, nº 2, planta 9 puerta 8, de Sevilla (denominada Finca C).
 - Vivienda en Calle Cabo de Gata, , nº 1, P 8, Po B de Sevilla (denominada Finca E).
 - Vivienda en calle Salmon, 8, PB, Po. Iz de Sevilla (denominada Finca G).
 - Vivienda en calle Getsemani, 1, planta 5, puerta A de Sevilla (denominada Finca F).

Excluir a las siguientes proposiciones presentadas por los siguientes motivos:

Código Seguro De Verificación:	0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/07/2018 09:08:44	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	27/07/2018 09:06:24	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==			

1. BUILDINGCENTER S.A.U. (se excluyen 3 de las 8 proposiciones presentadas), por los siguientes motivos:

-Finca denominada "D": Los sobres relativos a esta vivienda tuvieron entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla fuera de plazo, por lo que no pudo ser admitida, conforme establece el Pliego de Condiciones que rige este Contrato, y no se procedió a la apertura del sobre 1 por el Servicio de Patrimonio.

-Vivienda sita en C/ Ocho de Marzo, 10, esc. 1, P.2, pt D (denominada Finca H): Excluida por no disponer de informe favorable de la ITE.

- Vivienda en calle Corvina 34 según registro 14 según catastro, PB. Pt. D, de Sevilla, (denominada Finca B). Excluida por no disponer de informe favorable de la ITE.

2. MARIA TERRON SANCHEZ: Vivienda en Calle Esturión, nº 45, Portal 6, Bajo A: Excluida por no acreditar la titularidad de la vivienda, ya que si bien la vivienda la aportan 4 hermanos, aún aparece en el Registro de la Propiedad a nombre de un quinto hermano fallecido. En consecuencia se excluye por cuanto en los pliegos se requiere que los titulares de las viviendas han de ostentar el pleno dominio de las mismas, sin que pueda existir ningún derecho, inscrito o no, limitativo de la propiedad sobre la misma.
3. JOSE MARIA CALVO ERNESTO: Vivienda en C/ José Sebastián y bandarán, 3 246 p l00, pta A, excluida por no contar con informe favorable de la ITE, así como por no estar suscrita la documentación presentada por ambos propietarios, no siendo subsanada ambas anomalías tras su requerimiento.
4. JUAN MANUEL CALVO ERNESTO: Vivienda en C/ José Sebastián y bandarán, 3 246 pl00, pta B, excluida por no contar con informe favorable de la ITE.
5. ALEJANDRO RIVERA AUGUSTO Y M. AUXILIADORA CRUZ PERIAÑEZ: Vivienda en C/ Dolores Ibarruri Pasionaria, 11, es 3,pl 2 pta. G1, excluida por no tener informe favorable de ITE.

A continuación, una vez comprobado que no había interesados en asistir a la reunión de la Mesa, y teniendo en cuenta el informe emitido por la unidad tramitadora de este expediente, el Servicio de Patrimonio de fecha 25-7-18, la Mesa resuelve lo siguiente:


RESOLUCIÓN DE LA MESA

Rectificar el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 17 de julio de 2018, resultando finalmente lo siguiente:

Primero: Excluir a las siguientes proposiciones presentadas por los siguientes motivos:

- BUILDINGCENTER S.A.U. (se excluyen 3 de las 8 proposiciones presentadas, por los siguientes motivos):

-Finca denominada "D": Los sobres relativos a esta vivienda tuvieron entrada

Código Seguro De Verificación:	0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/07/2018 09:08:44	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	27/07/2018 09:06:24	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==			

en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla fuera de plazo, por lo que no pudo ser admitida.

-Vivienda sita en C/ Ocho de Marzo, 10, esc. 1, P.2, pt D (denominada Finca H): Excluida por no disponer de informe favorable de la ITE.

- Vivienda en calle Corvina 34 según registro 14 según catastro, PB. Pt. D, de Sevilla, (denominada Finca B). Excluida por no disponer de informe favorable de la ITE.

- MARIA TERRON SANCHEZ: Vivienda en Calle Esturión, nº 45, Portal 6, Bajo A. Excluida por no acreditar la titularidad de la vivienda, ya que si bien la vivienda la aportan 4 hermanos, aún aparece en el Registro de la Propiedad a nombre de un quinto hermano fallecido. En consecuencia se excluye por cuanto en los pliegos se requiere que los titulares de las viviendas han de ostentar el pleno dominio de las mismas, sin que pueda existir ningún derecho, inscrito o no, limitativo de la propiedad sobre la misma.

- JOSE MARIA CALVO ERNESTO: Vivienda en C/ José Sebastián y bandarán, 3 246 p 100, pta A, excluida por no contar con informe favorable de la ITE, así como por no estar suscrita la documentación presentada por ambos propietarios, no siendo subsanada ambas anomalías tras su requerimiento

- JUAN MANUEL CALVO ERNESTO: Vivienda en C/ José Sebastián y bandarán, 3 246 p 100, pta B, excluida por no contar con informe favorable de la ITE.

- ALEJANDRO RIVERA AUGUSTO Y M. AUXILIADORA CRUZ PERIAÑEZ: Vivienda en C/ Dolores Ibarruri Pasionaria, 11, es 3,pl 2 pta. G1, excluida por no tener informe favorable de ITE.

Segundo: Admitir a los siguientes licitadores, que presentan las siguientes viviendas:

-CRISTINA FERNÁNDEZ AUNIÓN: Vivienda en calle Estrella Aldebarán 4, Blq. 9, 3ªA de Sevilla.

-BUILDINGCENTER, S.A.U.:

- Vivienda en calle Ciudad de Cullera, nº 5, planta 4, puerta 19 de Sevilla, (denominada Finca A).

- Vivienda en calle Almadraberos, nº 2, planta 9 puerta 8, de Sevilla (denominada Finca C).

- Vivienda en Calle Cabo de Gata, nº 1, P 8, Po B de Sevilla (denominada Finca E).

- Vivienda en calle Salmon, 8, PB, Po. Iz de Sevilla (denominada Finca G).

- Vivienda en calle Getsemani, 1, planta 5, puerta A de Sevilla (denominada Finca F).

Código Seguro De Verificación:	0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/07/2018 09:08:44
	Sofia Navarro Roda	Firmado	27/07/2018 09:06:24
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==		



Tercero: Que por parte del Servicio de Patrimonio se continúe con la tramitación de este expediente, procediendo, conforme establece el Pliego de Condiciones que rige este contrato la visita de las 6 viviendas admitidas, por arquitecto municipal, que comprobará si las viviendas cumplen o no con los requisitos establecidos en dicho Pliego, y en caso afirmativo, realizará la tasación, y puntuará según los criterios de valoración establecidos en su Anexo I.


Finalizado el acto, se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/07/2018 09:08:44	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	27/07/2018 09:06:24	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0k14bp+EMGpgw8sE0sj54Q==			